

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALESMEDELLIN (ANTIOQUIA)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 100

Fecha Estado: 03/12/2021

Página: 1

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|--|--|--|------------|-------|-------|
| 05001410500520190083200 | Ordinario | HASSEN DAVEY ROMAÑA CONTO | ANA DELIA ZAPATA | Auto requiere Requiere a la parte demandante por ÚLTIMA VEZ PARA QUE NOTIFIQUE, so pena de archivo definitivo. VER AUTO. | 02/12/2021 | | |
| 05001410500620200009900 | Ordinario | FUNDACION HOGAR LA VILLA | EPS CRUZ BLANCA | Auto fija fecha audiencia Se dispone programar la fecha de la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P.T y de la S.S para el DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOSMIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), lo anterior, a efectos de garantizar el debido proceso y evitar eventuales nulidades. VER AUTO. | 02/12/2021 | | |
| 05001410500720190033600 | Ordinario | JANETH DEL SOCORRO LONDOÑO MADRIGAL | LINA PATRICIA TOBÓN | Auto requiere Requiere a la parte actora para que proceda a notificar a la parte demandada en debida forma. VER AUTO. | 02/12/2021 | | |
| 05001410500720190054400 | Ordinario | WEIMAR DE JESUS DURANGO OSPINA | INGENIERIA INDUSTRIAL INGEMETAL SAS | Auto fija fecha audiencia se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día CUATRO (4) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho. No se reconoce personería a la parte actora. VER AUTO. | 02/12/2021 | | |
| 05001410500720200010400 | Ordinario | DAYVI ALOMIAS PEREA | CODEIN S.A.S | Auto fija fecha audiencia Teniendo en cuenta que el Despacho, procedió con la notificación del auto admisorio de la demanda a la parte demandada el 1 de diciembre de 2021, se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho. | 02/12/2021 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|--------------------------------|------------------------------------|---|------------|-------|-------|
| 05001410500720200040700 | Ordinario | NILIS ESTEFANY ÁVILA SIERRA | GRUPO VITALBODY S.A.S | Auto fija fecha audiencia Teniendo en cuenta que el Despacho, procedió con la notificación del auto admisorio de la demanda a la Parte demandada el 19de octubre de 2021, se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el Día VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBREDEDOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVEDE LA MAÑANA(9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho. | 02/12/2021 | | 1 |
| 05001410500720200043500 | Ordinario | VALOR + S.A.S. | EPS SURAMERICANA S.A. | Auto fija fecha audiencia Teniendo en cuenta que el Despacho, procedió con la notificación del auto admisorio de la demanda a la parte demandada el 19de octubre de 2021, se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBREDEDOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho. | 02/12/2021 | | 1 |
| 05001410500720200044900 | Ordinario | PEDRO BERNAL COSSIO MOSQUERA | COMERCIALIZADORA NACIONAL SAS LTDA | Auto fija fecha audiencia teniendo en cuenta que el Despacho, procedió con la notificación del auto admisorio de la demanda a la Demandada el 19 de octubre de 2021, se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el Día VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBREDEDOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVEDE LA MAÑANA(9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho. | 02/12/2021 | | 1 |
| 05001410500720210006000 | Ordinario | ANDRES FELIPE GARCIA JARAMILLO | KOPPS COMMERCIAL S.A.S | Auto fija fecha audiencia Teniendo en cuenta que el Despacho ,procedió con la notificación del auto admisorio de la demanda a la Demandada el 19 de octubre de 2021, se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día TREINTA (30) DE NOVIEMBREDEDOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVEDE LA MAÑANA(9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho. | 02/12/2021 | | 1 |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|-------|
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|-------|

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA MARÍA GOEZ
SECRETARIO (A)